

MESA DE CONTRATACION

“MESA SG (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Pablo Román Villar

VOCALES

D^a. Cristina Martín Rey

D^a. Ana González Rodríguez

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIA

D^a. Alicia Casero Fernández

PC-MER/2023/00034-ORD.

(2023/00034) Sesión 1

En Madrid, siendo las 11:48 horas del día 30 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Pablo Román Villar, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN

DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REF^a. PC-MER/2023/00034-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretaria de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen, establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretaria de la Mesa queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REF^a. PC-MER/2023/00034-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Punto nº 2.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

Punto nº 3.- Apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Punto nº 4.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Punto nº 5.- Propuesta de adjudicación

Punto nº 6.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REFª. PC-MER/2023/00034-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Procediéndose a constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el Presidente de la Mesa se informa a los asistentes que, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de fecha 15 de noviembre de 2023 se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Administración de Mercamadrid, S.A., con fecha 15 de noviembre de 2023, aprobó la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir la presente contratación, aprobándose para este Procedimiento Ordinario de CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REFª. PC-MER/2023/00034-ORD, con un presupuesto base de licitación para el Procedimiento Ordinario del contrato de servicios de correduría de seguros, contratación de pólizas de seguro a través de mediador 2024. Refª. PC-MER/2023/00034-ORD, el de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL EUROS (1.110.000,00 €), IVA exento, según del siguiente desglose:

Pólizas	Prima anual estimada
Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	700.000,00 €
Póliza Responsabilidad Civil	142.000,00 €
Póliza de Responsabilidad Civil Profesional	18.000,00 €
Póliza Responsabilidad Civil Administradores y Altos Cargos	220.000,00 €
Póliza Accidentes Consejeros y empleados	12.000,00 €

Póliza de Seguro de Accidentes Colectivos (Formación)	3.500,00 €
Pólizas de Seguro de automóviles	2.500,00 €
Póliza de ciber riesgos	12.000,00 €
Total	1.110.000,00 €

y valor estimado del contrato por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.554.000,00 €), estando dicho importe exento de IVA, que incluye las posibles modificaciones previstas.”

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los asistentes que toda la tramitación se efectuará electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 15 de noviembre de 2023, habiéndose publicado igualmente la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando todo ello incorporado a la documentación de la presente sesión. Se informa por último de las consultas a los pliegos recibidas y contestadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme al apartado 15 del anexo I del PCP lo que se informa para toma de razón de los asistentes, y no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

A continuación, por la Secretaria se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos para participar (Sobre A).

Por el Presidente se indica que no se han recibido ofertas en el plazo previsto en el apartado 12 del anexo I del PCP, por lo que no habiendo nada que tratar en este punto del orden del día se da el mismo por finalizado.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

A continuación, por la Secretaria se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto.

Por el Presidente se indica que no se han recibido ofertas en el plazo previsto en el apartado 12 del anexo I del PCP, por lo que no habiendo nada que tratar en este punto del orden del día se da el mismo por finalizado.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

A continuación, por la Secretaria se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto.

Por el Presidente se indica que no se han recibido ofertas en el plazo previsto en el apartado 12 del anexo I del PCP, por lo que no habiendo nada que tratar en este punto del orden del día se da el mismo por finalizado.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.

A continuación, por la Secretaria se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto.

Por el Presidente se indica que no existiendo ofertas procede proponer la declaración de desierto del procedimiento al órgano de contratación conforme a la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. declarar desierta la licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REFª. PC-MER/2023/00034-ORD, al no haberse recibido ofertas en el plazo previsto en el

apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, en base a lo señalado en el acta de la mesa de contratación 2023/00034 SESION 1, de 30 de noviembre de 2023.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

No teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da el mismo por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 6 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIA

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA SG (CE)”

(Refª. PC-MER-2023-00034-ORD)

2023/00034 Sesión 1

30 de noviembre de 2023

Anexo 1	Acuerdo de inicio de expediente
Anexo 2	Memoria de necesidades e idoneidad, Informe de insuficiencia de medios, Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas
Anexo 3	Anuncios de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.